MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Palacio de la Bolsa Plaza de la Lealtad, 1 28014 Madrid



21 de septiembre de 2018

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE HOME MEAL REPLACEMENT, S.A.

Muy Sres. Nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **HOME MEAL REPLACEMENT, S.A.** (en adelante "**HMR**" o "**la Sociedad**" indistintamente).

La Sociedad ha alcanzado un principio de acuerdo de refinanciación de toda la deuda que viene manteniendo con las 9 entidades financieras que conforman el pool bancario (BBVA, Targobank, Banco Sabadell, Ibercaja, Banco Santander, Bankia, Banco Popular, Bankinter y Cajamar), así como con los tenedores de pagarés a 1 año cotizados en Luxemburgo.

Para el éxito de la refinanciación, se ha contado con el asesoramiento de expertos en el ámbito financiero de la mano de la firma independiente Capital Partners, así como en el ámbito legal con el bufete de abogados Garrigues y el despacho Ortega-Condomines.

Los parámetros básicos del principio de acuerdo son los siguientes:

- Importe: 10M de euros (3,7M deuda bancaria; 6,3M pagarés cotizados)
- Vencimiento a 6 años, en 2024
- 1 año de carencia del principal
- Amortizaciones crecientes a partir del primer año, siendo el primer pago de principal en el primer trimestre de 2020
- Compartición de garantía hipotecaria por parte de todos los titulares de la deuda objeto de refinanciación, en distintos rangos.

Las condiciones específicas de refinanciación serán comunicadas detalladamente una vez concluya el proceso de refinanciación, esto es, cuando se encuentren firmados los acuerdos definitivos y la Junta General Extraordinaria de Accionistas, convocada hoy por el Consejo de Administración, haya ratificado dichos acuerdos, lo que sucederá dentro del mes de octubre.

Esta operación modifica significativamente la estructura del pasivo de la empresa, impactando de forma muy positiva en el fondo de maniobra, por importe de 9 M euros, aproximadamente, que se reclasifican de corto a largo plazo.

El reequilibrio del pasivo financiero ha de permitir a la compañía continuar financiando sus operaciones en el mercado.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Quirze Salomó Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración Home Meal Replacement S.A.